Asunción, Noviembre 9 de 1891.

MINISTERIO del INTERIOR - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

De conformidad con la Ley del 20 de Abril de 1870, y consultando medidas de economía.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Refúndanse el Juzgado y Gefatura Política del Departamento de Ibicuí.

Artº 2º Nombrase Gefe Político del expresado Departamento, al actual Juez de Paz del mismo Don Mariano Sosa, en sustitución de Don Raimundo Sosa.

Artº 3º Dense las gracias al saliente Señor Sosa, por los servicios prestados en el ejercicio de sus funciones.

Artº 4º El nuevo Gefe Político se recibirá de la Gefatura bajo formal inventario.

Artº 5º El Señor Ministro de Hacienda refrendará el presente decreto.

Artº 6º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

E. Rojas